

In Memoriam

Hasta siempre, Georges Navet

No nos encontrábamos con gran frecuencia, a lo más un par de veces al año, generalmente en alguno de los numerosos coloquios que sosteníamos en París, Buenos Aires, Santiago, Madrid u otro lugar, y que eran al mismo tiempo un motivo para reanudar nuestra amistad. Georges Navet siempre aportaba en sus intervenciones con alguna reflexión nueva y original. Cuando ya se nos había hecho un hábito la realización de esos diálogos itinerantes, el primer vistazo en el reencuentro era con su ancha sonrisa en la que se adivinaba una secreta complicidad, como si quisiera decir: aún perseveramos en lo que alguna vez comenzamos ¿Cuánto tiempo llevaba, llevábamos, permaneciendo en lo que iniciamos? El último de esos coloquios fue en París en la *Maison de l'Amérique Latine*, si no recuerdo mal. En la tarde, nos reunimos en casa de Patrice Vermeren; llegamos al anoecer en un Metro sin maquinista, después de haber pasado esa mañana por un banco sin cajeros y una farmacia con dispensador automático. ¿Comenzaba París a parecerse a Tokio? Pronto esta impresión se fue disipando en la cálida tarde de octubre y la animada charla con Georges Navet, Susana Villavicencio, Xabier Insausti y el grupo de amigos. Caída la noche, nos sentamos a una mesa aderezada con una botella de Moët Chandon y gruesos *broqueles de foie gras*, a los que siguieron unos exquisitos tomates rellenos con carne al horno preparados por el mismo dueño de casa. Celebrábamos, sin decirlo, una amistad filosófica que se extendía ya por más de tres décadas, y que había marcado, de un modo u otro, nuestras vidas. Colaboración, por lo demás, inusitada en un oficio que supone el trabajo a solas, distante de la plaza pública aunque no de los asuntos de la ciudad. Pensar no es una actividad gregaria; inclina más bien a la insociabilidad. Se ha dicho incluso, enfáticamente, que “la filosofía divide” (Althusser). Con Georges Navet la cosa no era así; desde luego, su mismo talante filosófico hacía fácil el diálogo con él; la colaboración vino por añadidura. Las preguntas que movilizan su reflexión remiten, por lo demás, a asuntos de interés común. Me pregunto si hay una experiencia de base en su reflexión, que le hacía especialmente próximo; y a nosotros, a su vez, receptivos a sus intereses y preocupaciones. Esa experiencia, me parece, no sería otra que la del Mayo francés del 68. Un acontecimiento en cierto modo mágico, porque irrumpió como lo más inesperado e imprevisible en la secuencia de los hechos explicables. Lo que Hannah Arendt llama “milagros”, son precisamente esos momentos en los que se rompe el encadenamiento causal de los eventos y nos hacen capaces de realizar lo improbable. El lugar donde estos “milagros” son posibles, sería justamente la política, cuyo su sentido mismo es hacer viables los nuevos comienzos. Si es así –guardando todas las distancias y diferencias–, entonces ese realismo de lo imposible no es en absoluto ajeno a los chilenos de su generación, porque se impone un inequívoco paralelismo con la llamada “batalla de Chile”, cuyas primeras escaramuzas se libraron, poco más o menos, por esas mismas fechas.

Que no sea indispensable compartir eso para seguir los encaminamientos que propone Georges Navet en sus trabajos, es otra cosa; la profundidad y reflexividad con que él trata sus temas es suficiente.

Al final de esa velada en casa de los Vermeren, junto con despedirse con un cálido “hasta pronto” –que sería un “hasta siempre”–, me alargó un tipeado: era un trabajo suyo que trataba, sugestivamente, de la cuestión de la dignidad. Apenas pude leerlo, no dudé en proponer su traducción y publicación. Sobre ese texto, que aparecería luego en esta *Revista de Filosofía*, permítanme decir dos palabras, que pueden refrendar lo anterior. Su título –*De la dignidad en la Declaración de Derechos Humanos de 1948*–, llama la atención sobre un contraste que ofrece este texto con respecto a la *Declaración de los Derechos del Hombre* de 1789. En este último, él resalta la ausencia de una palabra, que la Declaración de 1948 invoca en su prime Considerando. Esa palabra es, precisamente, “dignidad”.

¿Por qué la ausencia o presencia de esa palabra? La dignidad como tal siempre está en juego cuando se trata de derechos fundamentales. ¿Qué significa, entonces, esta elusión y esa alusión?

La dignidad es un concepto eminentemente moral, que posee consistencia en una ética de lo incondicionado, una moral de fines absolutos. ¿Qué significado puede tener esta noción en un texto jurídico? Una ley para ser vinculante, no puede obligar sobre cuestiones imposibles o que, por su misma índole, no pertenecen a su ámbito de jurisdicción. La dignidad es asunto de este tipo, justamente: aparece plenamente fundada en “los textos de Kant... de filosofía moral, la *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* de 1785 y los *Principios metafísicos de la doctrina de la virtud* de 1797”. En tanto “fin en sí”, que posee ‘valor intrínseco’ e inspira respeto por sí misma”, la dignidad reviste un sentido enfático extra-jurídico: “es consustancial al individuo, en tanto ser razonable y no simplemente ser sensible”. Y, por otra parte, el “derecho es incapaz de producir una adhesión interior que no podría provenir sino del libre albedrío de los sujetos, es decir, de aquello sobre lo que el derecho no podría tener influencia”.

Parece más consistente, entonces, la omisión de la palabra en la Declaración de 1789, que la ostentación de la misma en el texto de 1948, que la invoca en su Considerando primero: “Considerando que el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos constituye el fundamento de la libertad, de la justicia y de la paz del mundo...”

En 1789, la dignidad humana está sobreentendida; en cambio, el motivo y propósito central de la Declaración de 1948 es la dignidad ultrajada, y lo que movió a 58 naciones a firmarla, fue la dignidad ofendida. En su 2º Considerando señala expresamente: “el desconocimiento y desprecio de los Derechos Humanos han conducido a actos de barbarie que suscitan la cólera de la conciencia de la humanidad y que el advenimiento de un mundo donde los seres humanos serán libres de actuar y de crear, liberados del terror y la miseria, ha sido considerado como la más alta aspiración del hombre”.

La firma de este documento por los representantes de las naciones buscaba hacer efectivo el cumplimiento de esos derechos –básicamente la igualdad y la libertad– y asegurar su aplicación universal. Sin embargo, invoca la fe como condición de su

aplicabilidad, lo que constituiría una apelación a lo metajurídico, que justifica la calificación de Georges Navet de “kantismo difuso” o implícito en dicha Declaración. El Considerando 5° dice: “Considerando que en la Carta de los pueblos de las Naciones Unidas han proclamado de nuevo su fe en los Derechos Humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana”...

La fe es algo que se ha de agregar a la proclamación de derechos para que estos lleguen a hacerse efectivos; ¿sería entonces la apelación a un programa político? “La borradura de la dimensión de lo inteligible priva a la dignidad del trasfondo que la volvía, al mismo tiempo, sagrada e indiscutible; he aquí que ella desciende a un nivel empírico, y el esfuerzo manifiesto de los redactores de la Declaración de 1948 por restituirle ese doble carácter choca sin cesar con el hecho de que ellos no pueden, a pesar de todos sus argumentos, exigir más que una adhesión subjetiva —es decir, una adhesión siempre susceptible de encontrarse con el escepticismo, con la indiferencia o con adhesiones a cualquier otra cosa. Pero ¿no es justamente sobre ese fondo empírico que su texto adquiere su aspecto más admirable, el de ser un texto de combate —de combate en nombre de la dignidad?” Un combate por el derecho a la dignidad, que surge del ultraje a la dignidad, en medio de la humillación de la humanidad, que conmueve “la libertad interior”, sus capacidades de experimentar y de crear.

Recordar este texto sobre el valor absoluto de la dignidad es un modo de expresar nuestro respeto y homenaje a la memoria de quien nos regaló con su dignidad y nos honró con su amistad. Muestra, al mismo tiempo, la profundidad que adquieren las palabras en Georges Navet, y la destreza con que era capaz de seguir su pista y convertir su presencia o ausencia en señales indicadoras que, como hilos de Ariadna, conducen en este caso al corazón laberíntico de nuestro mundo.

MARCOS GARCÍA DE LA HUERTA

Director

Revista de Filosofía